

ACUERDO N° 381.- En la Ciudad de San Luis a TRECE días del mes de MAYO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA, ausentes los Señores Ministros LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, por encontrarse prestando funciones en la Ciudad de Villa Mercedes.-

DIJERON: I) Visto lo dispuesto en el punto III de la Resolución N° 17 del Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré” en la cual se solicitó a este Cuerpo la suspensión de términos para los Juzgados de Paz Legos de los Departamentos San Martín, Junín y Chacabuco, a fin de que sus titulares puedan asistir al Taller de Mediación para Jueces de Paz.

ACORDARON: I) Suspenden los términos de los Juzgados de Paz Legos de los Departamentos San Martín, Junín y Chacabuco, el día 31 de Mayo de 2013, a fin de que sus titulares asistan, con carácter obligatorio al Taller de Mediación para Jueces de Paz que se realizará el día 31 de Mayo del corriente año en el horario de 8:30 a 13:00 hs. en el Salón del Cine de la Municipalidad de Villa Larca.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-